



**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**  
**ISTMINA - CHOCÓ**  
**PERSONERÍA JURÍDICA N° 0036 Del 11/12/1974**  
**NIT: 900004946-5**



**CIRCULAR 002**

ISTMINA 04 DE FEBRERO DEL 2021  
DE: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE ISTMINA CHOCÓ  
PARA: JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ISTMINA  
ASUNTO: PROCESO ELECTORAL - CALENDARIO

Para garantizar la transparencia de la Elección de Dignatarios de Juntas de Acción Comunal, recomendamos seguir las siguientes orientaciones, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley 743/02, Decreto Reglamentario No.2350/03 y Normas Estatutarias:

1. Dar estricto cumplimiento a la Circular 002 del 2 de abril del 2020, suscrita por este Despacho referente al **MANUAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**.
2. **DEPURACIÓN DEL LIBRO:** Establecer quienes en realidad cumplen con los requisitos mínimos de residencia y asistencia a asambleas como para tener vigente su afiliación.
3. **MANTENER A DISPOSICIÓN EL LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS**, a fin de que la comunidad residente en el radio de acción de la JAC interesada en Inscribirse en el Libro de Afiliados, pueda hacerlo libre y oportunamente, para lo cual deben utilizar el medio posible, ( avisos, carteleras, volantes, perifoneo, correos electrónicos, grupo de whatsApp, emisoras,...) donde se comunique el Sitio y Horarios en que se está realizando el proceso de inscripción, y reiterando que los Secretarios principales, Suplentes o Secretario adhoc, según sea el caso, son los únicos que tienen la función de diligenciar y custodiar el Libro de Afiliados, el cual se cerrara ocho (8) días antes del día de elecciones, es decir el 13 de marzo de 2021.
4. **Determinación de los Mecanismos de Elección.** Las juntas de Acción comunal seguirán los siguientes procedimientos para determinar los mecanismos de elección:
  - **REALIZAR ASAMBLEAS PREVIAS CON QUÓRUM DECISORIO:** En las Juntas Comunales que no reformaron Estatutos o no tienen el Sistema definido (**ASAMBLEA O DIRECTA**) y tampoco tienen definido la forma de inscribir Candidaturas (**PLANCHAS O LISTAS**), deberán realizar Asamblea Previa para determinar en ella si optan por Plancha o Lista, si la elección es directa o en asamblea, como definir el lugar de votación y elegir el TRIBUNAL DE GARANTÍAS, CONFORME A SUS ESTATUTOS, integrado por tres (3) afiliados quienes ni deben aspirar ni ser dignatarios actualmente así está establecido en la Ley 743/02, el Decreto Reglamentario No.2350/03 y en los estatutos. Sin embargo debido a la pandemia del COVID -19, el gobierno nacional, departamental y municipal, han venido expidiendo una serie de decretos, resoluciones, circulares y demás normas que prohíben hacer reuniones para evitar aglomeraciones que facilitan el contagio y propagación del virus, por este motivo se han dado instrucciones para realizar las elecciones comunales, para que los directivos de las juntas de acción comunal mediante convocatoria, se reúnan y elijan el tribunal de

Correo electrónico: [nelsoneugenio@hotmail.com](mailto:nelsoneugenio@hotmail.com) [asocomunalistmina@gmail.com](mailto:asocomunalistmina@gmail.com)

Celular: - 3206719788- fijo: 6701803

Dirección: Barrio el Comercio calle 2ª pasaje el Teatro  
Istmina - Chocó



**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL  
ISTMINA - CHOCÓ**  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 0036 Del 11/12/1974  
NIT: 900004946-5



garantías, de definir el sistema de elección (asamblea o directa), si es asamblea, esta no debe superar el máximo de personas en el recinto permitido para evitar la propagación del Covid 19, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la normatividad comunal.

- 5. VERIFICAR LOS REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELEGIDOS COMO DIGNATARIOS DE UNA JAC.** En el proceso de inscripción en el libro y en la inscripción de planchas o listas, se debe verificar que se cumpla con los requisitos como lo establece la Ley 743/02, el Decreto Reglamentario No.2350/03 y/o los estatutos.
- 6. PRESENTACION DE PLANCHAS O LISTAS:** Una vez realizada la Asamblea previa o preparatoria, se hará una convocatoria a sus Afiliados, mediante avisos por el término de ocho (8) días, es decir hasta el 19 de Abril/08, con el propósito de invitarlos a participar en las Inscripciones de Planchas o Listas. Las Planchas o listas, deberán presentarse por no menos dos (2) Afiliados ante el Secretario(a) de la Junta o secretario (a) adhoc; Cuando ello no fuere posible se hará ante la Comisión Conciliadora o el Fiscal de la Junta de Acción Comunal

**CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES COMUNALES DEL 2021**

ORGANIZACIÓN COMUNAL	FECHA LÍMITE PARA CONFORMAR TRIBUNAL DE GARANTIAS	INSCRIPCIONES DE LIBRO DE AFILIADOS Y DE PLANCHAS O LISTAS	FECHA DE ELECCIONES	INICIO DE PERIODO
Junta de acción comunal	31 de marzo	Hasta el 13 de Abril	25 de abril	1 de julio
Asociación de juntas de acción comunal	30 de junio	Hasta el 12 de Julio	25 de julio	1 de septiembre

Dado en Istmina a los 4 días del mes de marzo del 2021.

Cordialmente,

**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE ISTMINA CHOCÓ**

  
**NELSON EUGENIO MOSQUERA**  
Presidente

  
**LUZ MARINA HINESTROZA**  
Secretaria

Correo electrónico: [nelsoneugenio@hotmail.com](mailto:nelsoneugenio@hotmail.com) [asocomunalistmina@gmail.com](mailto:asocomunalistmina@gmail.com)

Celular: - 3206719788- fijo: 6701803

Dirección: Barrio el Comercio calle 2ª pasaje el Teatro  
Istmina - Chocó



**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL  
ISTMINA - CHOCÓ**  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 0036 Del 11/12/1974  
NIT: 900004946-5

